



Universidad Nacional de Tucumán

"2021-AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA, DR. CESAR MILSTEIN"

Rectorado

Expte n° 1255 021

SAN MIGUEL DE TUCUMAN 12 OCT 2021

VISTO las actuaciones relacionadas con la implementación de la DIPLOMATURA DE POSGRADO: "ESTRATEGIAS Y RECURSOS PARA ENSEÑAR Y APRENDER EN LA VIRTUALIDAD", en el marco del "Plan VES: PLAN DE VIRTUALIZACIÓN DE LA EDUCACION SUPERIOR" que la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU), a través del Programa de Calidad Universitaria (PCU) desarrolla para el logro de mayores niveles de calidad en los procesos de enseñanza y de aprendizaje y en sus resultados para la formación de recursos humanos tanto profesionales como científicos; y

CONSIDERANDO:

Que en ese marco, mediante Resolución 2020-113-APN-SECPU#ME, la Secretaría de Políticas Universitarias aprobó la convocatoria "Plan VES: con el fin de fortalecer las instancias de enseñanza virtual mediante la capacitación de los docentes, orientada a mejorar las capacidades tecnológicas y didácticas para el dictado y evaluación de las asignaturas, fortalecer las instituciones con el software y el hardware necesario para dar respuesta a las adecuaciones requeridas en la virtualización de la enseñanza y contribuir con la mejora de la conectividad de docentes y alumnos en todo el país así como asegurar la continuidad de las actividades de extensión e investigación que deben sostenerse por su naturaleza esencial teniendo en cuenta el impacto que provocaría su interrupción;

Que el Programa de Calidad Universitaria propicia el dictado del acto administrativo para la asignación de los fondos no recurrentes a favor de las Universidades Nacionales, correspondientes a la convocatoria "Plan VES: PLAN DE VIRTUALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR";

Que la Señora Secretaria Académica mediante presentación de fecha 03 de septiembre de 2.021 solicita la confección de los correspondientes Contratos de Locación de Servicios para el personal afectado a la implementación de la DIPLOMATURA DE POSGRADO: "ESTRATEGIAS Y RECURSOS PARA ENSEÑAR Y APRENDER EN VIRTUALIDAD", en el marco del "Plan de Virtualización de la Educación Superior";

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

ARTICULO 1º.- Suscribir con la Señora LIA FABIANA TORRES AUAD, DNI n° 17.458.873, un Contrato de Locación de Servicios para llevar a cabo las tareas

13/10/21
Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

////

MAXIMILIANA GOMEZ BELLO
A/C DIRECCION GENERAL DE POSGRADO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN



Universidad Nacional de Tucumán

Rectorado

////

"2021-AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA, DR. CESAR MILSTEIN"

-2-

inherentes al diseño e implementación del Módulo nº 2 de la DIPLOMATURA DE POSGRADO: "ESTRATEGIAS Y RECURSOS PARA ENSEÑAR Y APRENDER EN VIRTUALIDAD", en el marco del PLAN VES, a partir del 1º de agosto y hasta el 31 de octubre de 2021, con la retribución y demás condiciones a estipularse en el acuerdo correspondiente.-

ARTICULO 2º.- El gasto dispuesto en el Artículo 1º se atenderá con los fondos específicos acordados por la Secretaría de Políticas Universitarias (Resolución nº 2020-122—APN-SECPU#ME).-

ARTICULO 3º.- Formúlese el contrato de referencia; hágase saber, comuníquese a la Direcciones Generales de Presupuesto y Personal y a la Unidad de Auditoría Interna y pase a la Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION Nº **1500** **2021**

mgb

Los delo
Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

93/21
Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

gomez bello
MARIA ELIZABETH GOMEZ BELLO
AC DIRECCION GENERAL DE DESPACHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN